



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de marzo de 2017, se ratificó la Política de Dividendos de ELECTROPERU S.A. aprobada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.”

30 de Marzo de 2017



Néstor Santos Jiménez
Sub Gerente de Tesorería
ELECTROPERU S.A.

Sub Gerencia de Tesorería

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

